



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA SUB-COMITÉ DE DATOS ABIERTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

—En la ciudad de Escuinapa de Hidalgo, Municipio de Escuinapa, Estado de Sinaloa, siendo las 11:00 horas a los **diez días del mes de diciembre del año 2021**, en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ubicada en Camino al Guasimal s/n, Al Noroeste de en esta Ciudad, Escuinapa, Sinaloa, código postal 82400, se encuentran reunidos el **Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero**, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, el **Ing. Jorge Luis De La Paz Ramos**, Administrador de Datos y Enlace del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, la **Lic. Ramona López Lizárraga**, Facilitador Institucional del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, con la finalidad de llevar a cabo la **cuarta sesión ordinaria del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa**, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la Implementación de la Política de Datos abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, lo señalado en la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos.

A continuación, se somete a consideración de los asistentes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia
- II. Notificación del nombramiento del **Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero**, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y con ello la reestructuración del Sub-comité de Datos Abiertos y designación de Suplentes
- III. Funciones del Sub-comité de Datos Abiertos
- IV. Acuerdos
- V. Acuerdos de Seguimiento
- VI. Asuntos Generales
- VII. Clausura de la sesión

Los asistentes en esta sesión ordinaria del Sub-comité de Datos Abiertos, se muestran conformes con los puntos a tratar, por lo cual, proceden a desarrollar cada uno en su contenido.

I.- Lista de Asistencia

Se procede a pasar lista de asistencia de los servidores públicos que se encuentran presentes para la celebración de ésta sesión ordinaria del Sub-comité de Datos Abiertos, haciendo constar que se encuentran presentes el **Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero**, Rector de la Universidad Tecnológica de



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

XXX ANIVERSARIO
UUTT

UTESO
Subterráneo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Escuinapa, el Ing. Jorge Luis De La Paz Ramos, Administrador de Datos y Enlace del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, la Lic. Ramona López Lizárraga, Facilitador Institucional del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, para constancia se anexa la lista de asistencia correspondiente firmada por los presentes.

II.- Notificación del nombramiento del Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y con ello la reestructuración del Sub-comité de Datos Abiertos y designación de Suplentes.

El primero de diciembre de 2021 el Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero, fue nombrado como Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, por le C. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, el Dr. Rubén Rocha Moya, por ese motivo y conforme al numeral 15 del Capítulo Segundo de los Lineamientos para la Implementación de la Política de Datos abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, se integra al Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa con el cargo de Presidente, en apego a lo que marca los lineamientos antes citados el subcomité se conforma de la manera siguiente:

1.- Presidente, Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, será responsable de coordinar la creación del Programa Anual de Datos Abiertos del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, quien en todo caso, tendrá voto de calidad en las decisiones del Sub-comité.

2.- Administrador de Datos, Ing. Jorge Luis De La Paz Ramos, Jefe del Departamento de Control Escolar, se encargará de implementar los procesos para que los datos se publiquen en el sitio institucional y se vean reflejados en los Portales de Datos Abiertos, así como establecer los mecanismos necesarios para asegurar su disponibilidad; también tendrá la tarea de recopilar y administrar las bases de datos proporcionadas por el Facilitador Institucional.

3.- Facilitador Institucional, la Lic. Ramona López Lizárraga, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos y Responsable de la Unidad de Transparencia, se encargará de coordinar las acciones para la generación y uso de Datos Abiertos en cumplimiento de los citados Lineamientos, y de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, la Lic. Ramona López Lizárraga, procede a mencionar las funciones que deberá desempeñar el Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

XXX ANIVERSARIO
UTT

UTESO
Secretaría

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Tecnológica de Escuinapa, así como las áreas que coadyuvarán para el desarrollo de sus atribuciones.

III.- Funciones del Sub-comité de Datos Abiertos.

El Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en atención a los Lineamientos para la Implementación de la Política de Datos abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, tendrá las siguientes funciones:

- 1.- Asegurar y promover el cumplimiento de la política de Datos Abiertos y la normatividad aplicable en materia de Datos Abiertos al interior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa;
- 2.- Crear y coordinar los trabajos que se realicen conforme al Programa Anual de Datos Abiertos, así como verificar el cumplimiento de las fechas de publicación y actualización de cada conjunto y recurso de Datos Abiertos según lo establecido por dicho programa;
- 3.- Impulsar hacia el interior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, la publicación, actualización, mejoramiento y uso de los Datos Abiertos, así como los recursos requeridos para éste fin;
- 4.- Atender en tiempo y forma las recomendaciones realizadas por el órgano garante en el Estado, a través de diversos medios que permitan comprobarlo, sin necesidad de que sea mediante comunicación escrita;
- 5.- Promover el uso de Datos Abiertos dentro y fuera de la Universidad Tecnológica de Escuinapa para generar impacto en la población, en el ámbito de su competencia, y;
- 6.- Coordinar mecanismos de capacitación al interior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

Áreas incluidas en el Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

Conforme a lo establecido en el numeral 15 de los Lineamientos para la Implementación de la Política de Datos abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, y con el objetivo de coordinar el trabajo relativo a Datos Abiertos al interior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, se conforma el Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, al cual se incluyen las áreas directamente relacionadas en el cumplimiento de los referidos lineamientos.

En ese sentido las áreas incluidas son:

1.- Enlace de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa

En el uso de la voz el **Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero**, Presidente del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, designa como Enlace de Datos Abiertos al **Ing. Jorge Luis De La Paz Ramos**, Jefe del Departamento de Control Escolar, quien desempeñará las siguientes funciones:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

- Coordinar las acciones para el cumplimiento adecuado de los Lineamientos y la Guía de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa;
- Impulsar la implementación de los Lineamientos y los diversos pasos de la Guía para que estos sean atendidos adecuadamente por las áreas responsables;
- Remitir al Comité de Datos Abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, el inventario de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa;
- Remitir al Comité de Datos Abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, el Programa Anual de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa;
- Facilitar las actividades para la definición del Programa Anual y la priorización de los Datos Abiertos que serán publicados en la plataforma informática que establezca la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas;
- Ser el principal punto de contacto con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; y
- Coordinar con el responsable de la Unidad de Transparencia, el cumplimiento de las obligaciones emanadas de los artículos 3, 70, 102 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procurando la publicación de esta información en Datos Abiertos.

2.- Administrador de Datos Abiertos.

Acto seguido, el **Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero**, Presidente del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, procede a enunciar las funciones que tendrá el Administrador de Datos como integrante del Sub-comité de Datos Abiertos, siendo las siguientes:

- Asegurar la publicación de los conjuntos de datos;
- Dar el Mantenimiento necesario para un buen funcionamiento, a los portales y herramientas informáticas;
- Implementar los procesos para que los datos se publiquen en los portales de Datos Abiertos;
- Cumplir con las acciones contenidas en el paso 2 (dos) de la Guía de Implementación, referentes a la conversión de conjuntos de datos a formatos abiertos y publicación de los conjuntos en la plataforma informática que establezca la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas;



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

XXX ANIVERSARIO
UTT

UTESO
Universidad Tecnológica de Escuinapa

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

- Verificar que los conjuntos de datos tengan una estructura legible por máquina, cumplan con mejores prácticas de normalización y contengan datos consistentes temporal y especialmente; y
- Asegurar la seguridad y la disponibilidad ininterrumpida de los hipervínculos o servicios de datos publicados en la plataforma informática que establezca la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

3.- Facilitador Institucional

Así mismo, el **Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero**, Presidente del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, hace mención también de las funciones que tendrá el Facilitador Institucional como integrante del Sub-comité de Datos Abiertos, siendo las siguientes:

- Coordinar la creación del inventario de Datos Abiertos;
- Generar el Programa Anual de Datos Abiertos;
- Participar como área generadora y experta en la generación y administración de los datos que serán publicados como datos abiertos;
- Asegurar la calidad mínima de los datos y prepararlos para su publicación como Datos Abiertos, conforme a los Lineamientos y la Guía de Implementación en coordinación con el administrador de Datos Abiertos;
- Apoyar la difusión de la publicación de los Datos Abiertos, así como su valor y proyectos de uso realizados con estos datos; y
- Utilizar los mecanismos de comunicación y redes sociales institucionales para dar a conocer que Datos Abiertos se están publicando.

4.- Responsable de la Unidad de Transparencia

A continuación, el **Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero**, Presidente del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, procede hacer mención de las funciones que tendrá el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, como integrante del Sub-comité de Datos Abiertos, siendo las siguientes:

- Apoyar en el cumplimiento del paso 1.3 de la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, referente a la priorización de datos. En este sentido, el responsable de la Unidad de Transparencia, tendrá a su cargo el desarrollo y entrega de un reporte anual con los conjuntos de datos más solicitados por la ciudadanía, para publicarlos como datos abiertos;
- Vigilar que la publicación de Datos Abiertos de la Institución se realice de conformidad con la normatividad aplicable, priorizando la publicación de datos con



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

XXX ANIVERSARIO
UUTT

UTESO
Universitaria

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

alta demanda ciudadana, procurando la protección de los datos personales o confidenciales;

- Coordinar con el enlace institucional de Datos Abiertos el cumplimiento de las obligaciones emanadas de los artículos 3, 70, 102 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procurando la publicación de esta información como datos abiertos; y
- Coordinar las acciones necesarias para cumplir con el Programa Anual de Datos Abiertos y con las disposiciones relativas a la normatividad aplicable en la materia.

IV.- Acuerdos

Expuestas las consideraciones anteriores, el Sub-comité de Datos Abiertos en el ejercicio de sus funciones conferidas, por unanimidad, emitieron los siguientes acuerdos:

ACUERDO NUM. SDA-01 10/12/2021

Una vez hechas las designaciones pertinentes y con la aprobación de todos los presentes, se tiene oficialmente reestructurado el Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

V.- Informe del Presidente del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, del seguimiento dado a los acuerdos de la sesión ordinaria anterior.

El Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero, Presidente del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, informó el seguimiento de los siguientes acuerdos:

Acuerdos de Seguimiento:

ACUERDO NUM. SDA-01 17-09-2021

Se aprueban las acciones para generar los datos abiertos, presentando a los integrantes del Sub-comité de Datos Abiertos, los archivos que contienen los datos abiertos generados por las áreas administrativas de la universidad, para su análisis y aprobación para que se proceda al almacenamiento, tratamiento, actualización y administración de los mismos, desde su propia infraestructura, a fin de ser publicadas dentro el sitio de internet <http://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/datos-abiertos>, continuando así con el seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa. En esta sesión se modificaron cuatro datos ya que su fecha de publicación es cuatrimestral, y corresponde a la



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

siguiente información: **Matrícula 2020-2021, Exención parcial de cuotas 2020-2021, Estructura Orgánica 2021, Directorio 2021 y Remuneración bruta.**

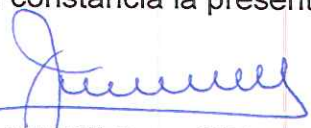
CUMPLIDO.- Las áreas administrativas de la Universidad generaron la información de los datos abiertos que señala el Programa Anual de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, se presentaron al Comité de Datos Abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, para su análisis, antes de su publicación en los portales designados, y en el banner publicado en el Portal institucional.

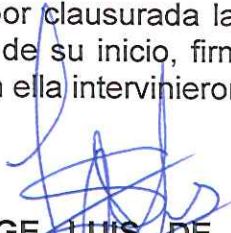
VI.- Asuntos Generales.


El Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero, Presidente del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, consulta si existen asuntos generales que tratar a los presentes, y en virtud no existir, procede a dar continuidad con el siguiente orden del día.

VII.- Clausura de la sesión.

Una vez agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado para su constancia la presente acta los que en ella intervinieron.


DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO, Presidente del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.


ING. JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS, Administrador de Datos del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.


LIC. RAMONA LÓPEZ LIZÁRRAGA, Facilitador Institucional del Sub-comité de Datos Abiertos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.